

## CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las **20:00** horas del **11** de junio de **2018**, se procede a publicar por un término de **72** horas, en los estrados de la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional y en la siguiente dirección electrónica <http://www.pan.org.mx> en el apartado de estrados electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, presentado por el **C. DANIEL GABRIEL ÁVILA RUIZ**, ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente **SUP-JDC-361/2018**, a fin de impugnar la resolución del expediente CJ/JIN/221/2018, emitida por la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, relacionada con la participación y designación de Alejandro Legorreta y Carlos Alberto Morales Vázquez, en el proceso de selección interna de precandidaturas para el Proceso Electoral 2017-2018.-----

Lo anterior para efecto de dar cumplimiento al trámite previsto en los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.-----

**Sergio Manuel Ramos Navarro**, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral-----

-----DOY FE-----

